

0593-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y ocho minutos del dieciseis de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el UNIDOS PODEMOS celebró el día seis de noviembre del año dos mil veintidos, de forma presencial, la asamblea cantonal de PALMARES, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204380633	MARIA AUXILIADORA LIZANO ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204900995	OTONIEL FRANCISCO VARGAS ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
206160320	EVELYN DEL CARMEN MADRIZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
113480643	MICHAEL CEDEÑO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
303990599	ROXANA MARIA ROMAN ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
208460007	JUAN DAVID ALVARADO LIZANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203600225	MARIA ROSA VILLALOBOS MONTERO	FISCAL PROPIETARIO
204160578	WILLIAM GERARDO RAMIREZ JIMENEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206160320	EVELYN DEL CARMEN MADRIZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204080238	GEOVANNI OLIVIER RAMIREZ CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380633	MARIA AUXILIADORA LIZANO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113480643	MICHAEL CEDEÑO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207050539	YOSELIN MARIA ALVARADO LIZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Unidos Podemos se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual,

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos
Ref., No.: S (3942, **4026**, 4040)-2022